



MINISTERIO
DE DEFENSA

CENTRO UNIVERSITARIO
DE LA DEFENSA
ESCUELA NAVAL MILITAR



**RESOLUCIÓN D/010/2012, DE 13 DE AGOSTO DE 2012,
POR LA QUE SE RESUELVE EL CONCURSO PARA
LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE PROFESOR PCUD3
EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA
EN LA ESCUELA NAVAL MILITAR (03-PCUD3-03)**

A la vista de la propuesta de provisión efectuada por la comisión específica encargada de juzgar las pruebas selectivas de las plazas de profesor PCUD3 del Centro Universitario de la Defensa (en adelante, CUD) ubicado en la Escuela Naval Militar de Marín, convocadas por resolución D/006/2012 de 25 de junio de 2012 (DOG de 29 de junio de 2012).

En el uso de sus atribuciones, EL DIRECTOR DEL CUD RESUELVE:

Declarar que superaron el proceso selectivo correspondiente a las plazas de referencia 03-PCUD3-03 dentro del concurso CPD03

Don Rafael Asorey Cacheda, titular del DNI 36154472J, y

Doña Sandra Castro Cao, titular del DNI 32664646T,

proponiendo su contratación.

El Gerente del CUD convocará a los candidatos para que aporten la documentación necesaria para formalizar el contrato así como para establecer la fecha para su incorporación efectiva. De no personarse en la fecha indicada, sin mediar causa suficiente, así apreciada por la Dirección del CUD, se considerará que el candidato renuncia al contrato.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios y en la página web del CUD (<http://cud.uvigo.es>) de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Potestativamente, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Director del CUD en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación. En este caso, mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes citado.

Marín, 13 de agosto de 2012



José María Pousada Carballo
Director del CUD en la Escuela Naval Militar de Marín

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA MARIN	
REGISTRO	
13 AGO 2012	
ENTRADA Nº	SALIDA Nº 92